INFORME DE GESTIÓN No. 05

Villavicencio, Junio, 2025

1. No. DEL CONTRATO	454-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	07 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101134317 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No: 48325 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025 Fecha expedición 27/ENE/2025 Unidas/Subunidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-03-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS Identificación 91249445 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 127B 6-54 Apartamento 601 Teléfono de contacto 3124803930 E-mail de contacto: jaanpaco@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY Mayyohan Romero Muñoz Cargo: Oficial de Memoria Histórica DATRA Resolución de nombramiento No. 000436 del 09 de Enero de 2025 Teléfono de contacto 3163697802 E-mail de contacto: Mayyohan.romero@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA CUARTA DIVISION.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales** 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas

	durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **Obligaciones Especificas.** 1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón. 4. Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias. 5. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición. 6. Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs, una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar. 7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia 8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su

CEDE 11

<table>
<tr>
<td></td>
<td>profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 01: Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas sobre el tema asignado por la Dirección de Apoyo a la Transición.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20252520167 45433</td><td>De acuerdo a lo establecido en el Plan de Productos de Investigación 2025, y cuyo objetivo principal es Proyectar el plan de productos de investigación a desarrollar durante el primer y segundo semestre del año 2025 por parte de asesores y prestadores de servicio de la Dirección, se entrega el Capítulo 1, 100 % de avance, Operaciones militares y uso proporcional de la fuerza. Teniendo en cuenta las observaciones recibidas en el radicado N° 2025252013569183: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11 DATRA-29.25, firmado por el OPS Santiago Maldonado de la Rosa, Politólogo DATRA.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20252520167 45433</td><td>Se efectuó reunión con los integrantes del GMH DIV04, donde se modificó el planeamiento de la segunda investigación, “ NARCOTRAFICO Y GRUPOS ARMADOS: Reorganización Criminal en Colombia (2023-2025) ” , con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Investigación 2025 y en especial a las ultimas instrucciones recibidas</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CEDE11

			por el Sr My.(V) Oscar Leonardo Reyes Asesor DATRA. (ANEXO INSTRUCCIONES).
03	INFORME MENSUAL	2025252016745433	Se recibió la respuesta al radicado N° 2025252010462513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DATRA-29.25, Solicitud de cooperación para el desarrollo del segundo capítulo asignado a la IV División en el libro "Narcotráfico y grupos armados: Reorganización criminal en Colombia (2023-2025)".
04	INFORME MENSUAL	2025252008147756	Se efectuó reunión con el Sr My Gomez, nuevo oficial jurídico, de la Cuarta División, donde se realizó la socialización, de los parámetros establecidos el Segundo Articulo " Disidencias de Iván Mordisco y el renacimiento del Frente Oriental armado por el narcotráfico."
05	INFORME MENSUAL	2025252008147616	Se oficio al Comando de la Fuerza Tarea OMEGA, donde se solicita ampliación de la información del artículo, "Narcotráfico y grupos armados: Reorganización criminal en Colombia (2023-2025)". este oficio tiene como propósito de desarrollar un artículo académico que cumpla con los estándares metodológicos y normativos, esto permitirá enriquecer el análisis desde una perspectiva integral, proporcionando un marco más sólido para comprender la aplicación del principio de proporcionalidad del Derecho Internacional Humanitario en el contexto de las operaciones militares y su impacto en la seguridad regional.
06	INFORME MENSUAL	2025252016745433	Se realizo la presentación avance del Capítulo 2, hasta el desarrollo del subtítulo 2. (80 % de avance).

Obligación No. 02: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252014752873 2025252014753433	Se oficio a la Cuarta división y a la Vigésima Brigada, donde se les informa que, en el mes de junio, se va a desarrollar una jornada regional de Inscripción ante la Registro Único de Victimas (RUV) y acreditación ante la Justicia Especial para la Paz (JEP). Así mismo se anexa el protocolo para la realización de jornada Nacional y Regional de reconocimiento como víctimas.

CEDE 11

02	INFORME MENSUAL	2025252017773423 2025252017767593 2025252017771863 2025252016745433	Se realizo oficio al Comando de la Cuarta División y comandos de la Séptima Brigada, Vigésima segunda brigada y trigésima brigada, donde se les envía la información del personal de Militares victimas de conflicto, que no están en el Registro Único de Victimas (RUV) y acreditados ante la Justicia Especial para la Paz (JEP), con el fin de Identificar a las víctimas militares y sus familias para construir la base de datos (1985 al 2004), caracterizando el hecho victimizante de acuerdo al Anexo C, formato 1 y 2. En esta Actividad se deberá fortalecer el énfasis respecto del personal militar retirado y su núcleo familiar que resida en la región.
03	INFORME MENSUAL	2025252001280981	Se oficio a la unidad de Búsqueda de personas dada por desaparecidas, donde se les informa que, en el mes de junio, se va a desarrollar una jornada regional de Inscripción ante la Registro Único de Victimas (RUV) y acreditación ante la Justicia Especial para la Paz (JEP). Así mismo se anexa el protocolo para la realización de jornada Nacional y Regional de reconocimiento como víctimas.
04	INFORME MENSUAL	2025252008147756	Se efectuó reunión con el Sr My. Gómez, nuevo oficial jurídico de la Cuarta División, donde se contextualiza, sobre las funciones y responsabilidades del grupo de Memoria Histórica de la Cuarta división, en especial el de Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.
05	INFORME MENSUAL	2025252016738743	Se recibió información de la OPS Jennifer Gomez, donde se establece el personal que no ha sido inscrito ente el RUV y JEP.

Obligación No. 03: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en coordinación con las unidades del escalón táctico División, Brigada y Batallón.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252016741693	De acuerdo al Plan DATRA anexo “E” se realizaron los siguientes boletines, sobre los Siguientes hechos sucedidos, con el fin de visibilizar y dignificar la memoria de las victimas militares y sus familias.

CEDE 11

	02	INFORME MENSUAL	2025252016741693	Se envió correos electrónicos, al Comando de la Cuarta División, comandos de Brigadas, orgánicas de la cuarta división donde se anexa los boletines históricos 15,16, con el fin de que se realicen actividades de actividades de construcción de memoria y visibilizarían de militares víctimas y sus familias.
	03	INFORME MENSUAL	2025252016741693	Se envió correo electrónico, al Comando del Batallón de Acción Integral No 4, los boletines históricos 15,16 con el fin de que se difunda a través de la emisora Ejercito Nacional, con el objetivo de que se realicen actividades de actividades de construcción de memoria y visibilizarían de militares víctimas y sus familias.
	04	INFORME MENSUAL	2025252001321351	Se envió oficio y correo electrónico a la Gerencia de víctimas de la Gobernación del Meta, con el fin de coordinar actividades de construcción de la memoria y actividades de visibilización reconocidas por la ley con los eventos que se conmemora en el mes de junio, como lo es el día 19 de junio Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.
	05	INFORME MENSUAL	2025252001321211	Se envió oficio a la secretaria de gobierno a la Alcaldía de Villavicencio, con el fin de coordinar actividades de construcción de la memoria y actividades de visibilización reconocidas por la ley con los eventos que se conmemora en el mes de junio, como lo es el día 19 de junio Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.
	06	INFORME MENSUAL	2025252015332043	Se oficio al comando de la Cuarta División, con el fin de informar que en el mes de junio se conmemora un evento, con el fin de que en las diferentes unidades operativas se conmemora el siguiente evento así: día 19 de junio Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.
	07	INFORME MENSUAL	2025252015333363 2025252015333883 2025252015334483	Se oficio y se envió correo electrónico al comando de la Séptima Brigada, Vigésima Segunda Brigada y Trigésima primera Brigada, con el fin de informar que día 19 de junio se conmemora el Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.

CEDE 11

08	INFORME MENSUAL	2025252015335083	Se oficio al comando Batallón de Acción integral, donde se coordina el apoyo con el equipo FE COLOMBIA, con el fin de difundir a través de la emisora de Ejercito Nacional, que día 19 de junio se conmemora el Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.	
09	INFORME MENSUAL	2025252001320671	Se oficio a la Dra. Marisol Moreno Romero, Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta, donde se solicitó el apoyo de realizar en forma conjunta la actividad correspondiente el Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.	
10	INFORME MENSUAL	2025252001321791	Se oficio a la Doctora TATIANA MORALES GONZALEZ secretaria de Gobierno Departamento Vaupés donde se solicitó el apoyo de realizar en forma conjunta las actividades correspondientes el Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.	
11	INFORME MENSUAL	2025252015280633 2025252015280943 025252015281263 2025252015281443	Se oficio al Comando de la Cuarta División y comandos de la Séptima, vigésima segunda Brigada y trigésima brigada, los lugares de memoria, con el fin de que se actualice la información de los lugares de memoria, actualización de fotos, Unidad responsable y estado de los mismos.	
12	INFORME MENSUAL	2025252016741693	Se coordino con el Señor capellán Padre Gilberto Jaramillo, con la finalidad de celebrar el "Dia del Detenido desaparecido" como Memoria y recuerdo de nuestros Militares y civiles orgánicos de la Cuarta División quienes se encuentra en condición de desaparecidos forzosamente.	
13	INFORME MENSUAL	2025252001321871	Se oficio a la UBPD, con el fin de coordinar y articular actividades de visibilizacion, con motivo el Día para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.	

CEDE 11

14	INFORME MENSUAL	2025252008147756	Se efectuó reunión con el Sr My. Gómez, nuevo oficial jurídico de la Cuarta División, donde se contextualiza, sobre las funciones y responsabilidades del grupo de Memoria Histórica de la Cuarta división, en especial el de Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.

Obligación No. 04: Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252016742583	Se efectuó reunión con la alcaldía de Villavicencio y la Direccion de Veteranos, con el fin de recibir apoyos de la alcaldía, en proyectos productivos.
02	INFORME MENSUAL	2025252008147756	Se efectuó reunión con el Sr My. Gómez, nuevo oficial jurídico de la Cuarta División, donde se contextualiza, sobre las funciones y responsabilidades del grupo de Memoria Histórica de la Cuarta división, en especial el de Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.
03	INFORME MENSUAL	2025252016742583	Se efectuó reunión con la Universidad Uniminuto, con el fin de recibir apoyos de la alcaldía, en proyectos productivos.

Obligación No. 05: Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252016742583	Se efectuó reunion con la Universidad uniminuto, con el fin de presentar proyecto sobre un Libro interactivo sobre memoria histórica orientada hacia menores de edad.
02	INFORME MENSUAL	2025252016742583	Se efectuó reunion con la Universidad uniminuto, con el fin de mirar los avances para el conversatorio sobre memoria histórica que se llevara a cabo en el mes de septiembre.
03	INFORME MENSUAL	2025252016742583	Se dicto conferencia por parte del Grupo de Memoria Histórica y la Sra Coordinadora jurídica de la Br 7, sobre desaparición forzada con

CEDE

			apoyo de la secretaria de gobierno de la gobernacion del meta.
04	INFORME MENSUAL	2025252008147756	Se efectuó reunión con el Sr My. Gómez, nuevo oficial jurídico de la Cuarta División, donde se contextualiza, sobre las funciones y responsabilidades del grupo de Memoria Histórica de la Cuarta división, en especial el de Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.

Obligación No. 06: Gestionar, en coordinación con entes gubernamentales como Gobernaciones, Alcaldías, Universidades y ONGs, una sala de la memoria en el área de responsabilidad de la División, que refleje los acontecimientos más relevantes del conflicto armado, destacando el protagonismo de las víctimas mediante exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	2025252017637183	Se oficio al comando de la Cuarta División, enviando el proyecto de la sala de la Memoria de Mitú, con el fin de ser revisado y posteriormente ser presentado a la secretaria de Gobierno del Departamento del Vaupés.
02	INFORME MENSUAL	2025252017636393	Se oficio al comando de la trigésima brigada enviando el proyecto de la sala de la Memoria de Mitú, con el fin de ser revisado y posteriormente ser presentado a la secretaria de Gobierno del Departamento del Vaupés.
03	INFORME MENSUAL	2025252008147756	Se efectuó reunión con el Sr My. Gómez, nuevo oficial jurídico de la Cuarta División, donde se contextualiza, sobre las funciones y responsabilidades del grupo de Memoria Histórica de la Cuarta división, en especial el de Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el RUV y su acreditación ante la JEP.

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas).

CEDE 11

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Villavicencio), en el mes de Junio 2025

FIRMA CONTRATISTA



POST FIRMA: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS.
CC. 91.249.445
Contrato No. 454-CENACPERSONAL-2025

CEDE 11